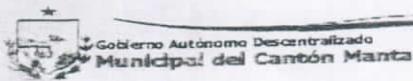


SOPOSION



COMPROBANTE DE PAGO

No. 187367

09/04/2019 09:39:33

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCION	AÑO	CONTROL	TITULO N°
8-17-02-39-000	52637 00	\$ 157 911,00	EL AROMO VIA A LA REFINERIA	2019	405878	0
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
HEREDIA RIVADENEIRA FRANKLIN HUMBERTO		1307943611	Costa Judicial			
SANCHEZ BRAVO ZENIA MARICELA		1308285756	IMPUESTO PREDIAL	\$ 94,75	(\$ 3,79)	\$ 90,96
09/04/2019 09:39:31 ALARCÓN SANTOS MERCEDES JUDITH			Interes por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS HASTA 2010	\$ 40,82	(\$ 10,21)	\$ 30,61
			TOTAL A PAGAR			\$ 121,57
			VALOR PAGADO			\$ 121,57
			SALDO			\$ 0,00



Este documento está firmado electrónicamente.

Código de Verificación (CSV):

T1520801130060

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR.



CANCELADO

TESORERÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

[Handwritten signature]

11/04/2019

[Handwritten underline]

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1811M00551

PROVINCIA: MANABI

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: SAN LORENZO

SECTOR: EL AROMO

LOTE No.: S/N

SUPERFICIE: 5.2637 HAS

UBICADO EN

LOTE NOMBRE:

DISTRITO: MANABI

PROYECTO:

AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL (AAN)

DIRECCIÓN DISTRITAL DE LA SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

1. Portoviejo, 30 de Noviembre del 2018 a las 14:35:00 VISTOS: El/la/los ser(a)(es) HEREDIA RIVADENEIRA FRANKLIN HUMBERTO, SANCHEZ BRAVO ZENIA MARICELA con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1307943611, 1308285756 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) CASADO, CASADO conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la solicitud tramitada con el expediente N° 1811M00551, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: SAN LORENZO

SECTOR: EL AROMO

LOTE No.: S/N

SUPERFICIE: 5.2637 HAS

LOTE NOMBRE:

NORTE: SE ADJUNTA COPIA DEL INFORME DE LINDERACION S/N DE FECHA 06-04-2017, DEBIDAMENTE APROBADO COMO DOCUMENTO HABILITANTE PARA LA ELABORACION DE ESTA PROVIDENCIA DE ADJUDICACION.

SUR:

ESTE:

OESTE:

(Linderos constantes en el informe de linderación No. S/N de fecha 06-04-2017)

2. El predio es patrimonio de la Autoridad Agraria Nacional - Ministerio de Agricultura y Ganadería, según el artículo 87 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales (LOTRTA) y 11 del Reglamento General de la LOTRTA; mismo que de conformidad con el artículo 54, literal a) de la misma Ley se adjudicaren la presente providencia.



3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia es el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.00	X 5.2637 HAS	\$ 101.06
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 101.06

SON: CIENTO UN DOLARES CON SEIS CENTAVOS.

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó el sistema de avalúos de la Subsecretaría de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales - SISCAT, de conformidad con el Acuerdo Ministerial Nro. 025 de 02 de febrero de 2017.

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (la) (los) peticionario(a)(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA		
Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral.No(s)	FECHA(S)	VALOR(ES)
#001-002-04210	15-Nov-2017	\$ 101.06
DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN		
---	---	\$ 0.00
DEPÓSITO POR MEJORAS		
---	---	\$ 0.00
	TOTAL PAGADO	\$ 101.06

5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDÍQUESE a: **HEREDIA RIVADENEIRA FRANKLIN HUMBERTO, SANCHEZ BRAVO ZENIA MARICELA** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. S/N de fecha **06-04-2017**

6. Además de los dispuesto en los artículos 60 de la LOTRTA y 17 de su Reglamento General, la presente adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario/a/os/as impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere la Autoridad Agraria o su delegado u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario/a/os/as no cumpla el plan de manejo. C) Por dolo, refiriéndose al engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la adjudicación. Se entenderá la misma causal, cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la adjudicación, sin perjuicio de la acción ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a saneamiento por evicción y se realiza en relación a la cabida. De conformidad con la disposición general cuarta del Reglamento General a la LOTRTA, si dentro de los linderos expresados en la providencia existiere una cabida real mayor que la adjudicada, se rectificará la providencia de adjudicación incorporando a la misma la totalidad de la cabida real y el valor total de la tierra; y si dicha cabida fuere menor, la valoración de la adjudicación se debe ajustar a la cabida real.





SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 1811M00551

EXPEDIENTE No.: 1811M00551

PROVINCIA: MANABI

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: SAN LORENZO

SECTOR: EL AROMO

LOTE No.: S/N

SUPERFICIE: 5.2637 HAS

UBICADO EN

LOTE NOMBRE:

DISTRITO: MANABI

PROYECTO:

8. La Autoridad Agraria Nacional se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.
9. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.
10. El adjudicatario/a/os/as ó quien lo subrogue en el derecho de dominio, por su obligación de ejecutar el plan de manejo, en caso de incumplimiento no podrá alegar plazo total pendiente, para planes de manejo aprobados que consideren plazos parciales.
11. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.
12. De conformidad a lo establecido en la resolución de 14 agosto 2012 y su ampliación de 17 de agosto del mismo año emitida por el Juzgado Sexto de Trabajo de Pichincha dentro del juicio de Medidas cautelares número 286-2012, en cual se resuelve la exoneración por concepto de servicios notariales, costos de servicios de catastro e inscripción en el Registro de la Propiedad de los GAD Municipales respectivos, de las adjudicaciones efectuadas por la Subsecretaría de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales del Ministerio de Agricultura y Ganadería; los titulares de los Registros de la Propiedad y Jefes de Catastros de los diversos Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos de los cantones donde se encuentra el predio adjudicado, deberán abstenerse de requerir pago monetario alguno por efectos de la inscripción y catastro de esta providencia.
13. En el caso que las tierras objeto de la presente adjudicación este ubicado dentro de las zonas/bloques mineros y/o petroleros, esta deberá cumplir únicamente y exclusivamente con los fines para la cual fue adjudicado, al tener el carácter estratégico estos recursos naturales, los adjudicatarios deberán estar prestos a colaborar con el Estado Ecuatoriano cuando se requiera la realización de actividades exploratorias que serán requeridas por las instancias competentes del Gobierno Ecuatoriano, caso contrario se procederá a su reversión.

La presente providencia de adjudicación deberá ser inscrita en el Registro de Tierra Rural, una vez inscrita en el registro de la propiedad cantonal correspondiente.

Se adjunta copia del plano, informe de linderación y plan de manejo.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...



HEREDIA RIVADENEIRA FRANKLIN HUMBERTO, SANCHEZ BRAVO ZENIA MARICELA

1811M00551

Por delegación de la Autoridad Agraria Nacional.-

ING. SANDRO XAVIER VERA RODRIGUEZ

DIRECTOR DISTRITAL MANABI

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

CERTIFICO.-

ABG. FRANK CARLOS SAN ANDRES PEREZ

SECRETARIO AD-HOC DISTRITO MANABI

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro de Tierra Rural, en el Folio No. _____ Tomo No. _____ Portoviejo, _____

CERTIFICO.-

ABG. FRANK CARLOS SAN ANDRES PEREZ

SECRETARIO AD-HOC DISTRITO MANABI

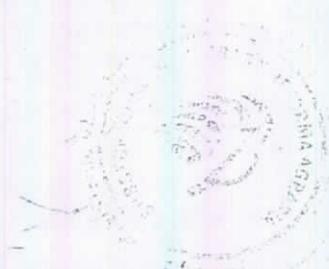
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

IMPLEMENTADO POR: *[Signature]*

ELABORADO POR: ALINA ALEXANDRA LOPEZ VERA

REVISADO POR: *[Signature]*

APROBADO POR: *[Signature]*



SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA
PORTOVIEJO - MANABI
Certifico: Que es
fidel copia del original

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



130794361-1
CIUDADANÍA CIUDADANÍA
NOMBRE Y APELLIDOS HEREDIA RIVADENEIRA
FRANKLIN HUBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO MANABI
MANABI
MANABI
FECHA DE NACIMIENTO 1974-10-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
ZENIA MARICELA
SANCHEZ BRAVO



GRADUACIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN/OCCUPACIÓN COMERCIANTE
MATERIALES Y EQUIPOS DEL PADRE
HEREDIA PICO JORGE HUBERTO
MATERIALES Y EQUIPOS DE LA MADRE
RIVADENEIRA MARTHA ALEXANDRA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANABI
2910-11-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2928-11-05



Humberto Hazaedia

CERTIFICADO PROVINCIAL MANABI

Fecha 02/04/2016

Certifica que la (s) electora (s)

Participaron de la elección de ciudadanía en
esta ciudad el presente CERTIFICADO PROVINCIAL, válido por 90 días para cualquier trámite
nada pagar como pólizas y que sustituye la certificación de votación.
La vigencia de esta certificación no comienza la (s) anterior (es) del pago de los impuestos, tiempo desde
por no haber subrogado o no haber confirmado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá
ser cargado hasta que el Consejo Nacional Electoral expida los verif. elect. en el sistema de
electoral.

NO RECONOCE CERTIFICADOS DE OTRO PAIS



Número de Verificación Único: 2420314

Campo Foto No disponible desde la fuente

Carta Firma No disponible desde la fuente

Cédula:	1307943611
Nombre:	HEREDIA RIVADENEIRA FRANKLIN HUMBERTO
Fecha de Nacimiento:	05/10/1974
Lugar de Nacimiento:	MANABI/MANTA/MANTA
Nacionalidad:	ECUATORIANA
Estado Civil:	CASADO
Cónyuge:	TENIA MARICELA SANCHEZ BRAVO
Nombre del Padre:	JORGE HUMBERTO HEREDIA PICO
Nombre de la madre:	MARTHA ALEXANDRA RIVADENEIRA
Fecha de Expedición:	19/05/1994
Instrucción:	SECUNDARIA
Profesión:	ESTUDIANTE
Sexo:	HOMBRE

Datos obtenidos desde la fuente: Registro Civil

Cédula:	1307943611
Nombre:	HEREDIA RIVADENEIRA FRANKLIN HUMBERTO
Provincia:	FEUU CANADA
Cantón:	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
Paroquia:	C. F. EN NEW JERSEY
Código Electoral:	013-0482
Fecha Proceso Electoral:	03/04/2017
Habilitado para Tramite Publico (SI/NO):	SI
WMI:	0.0



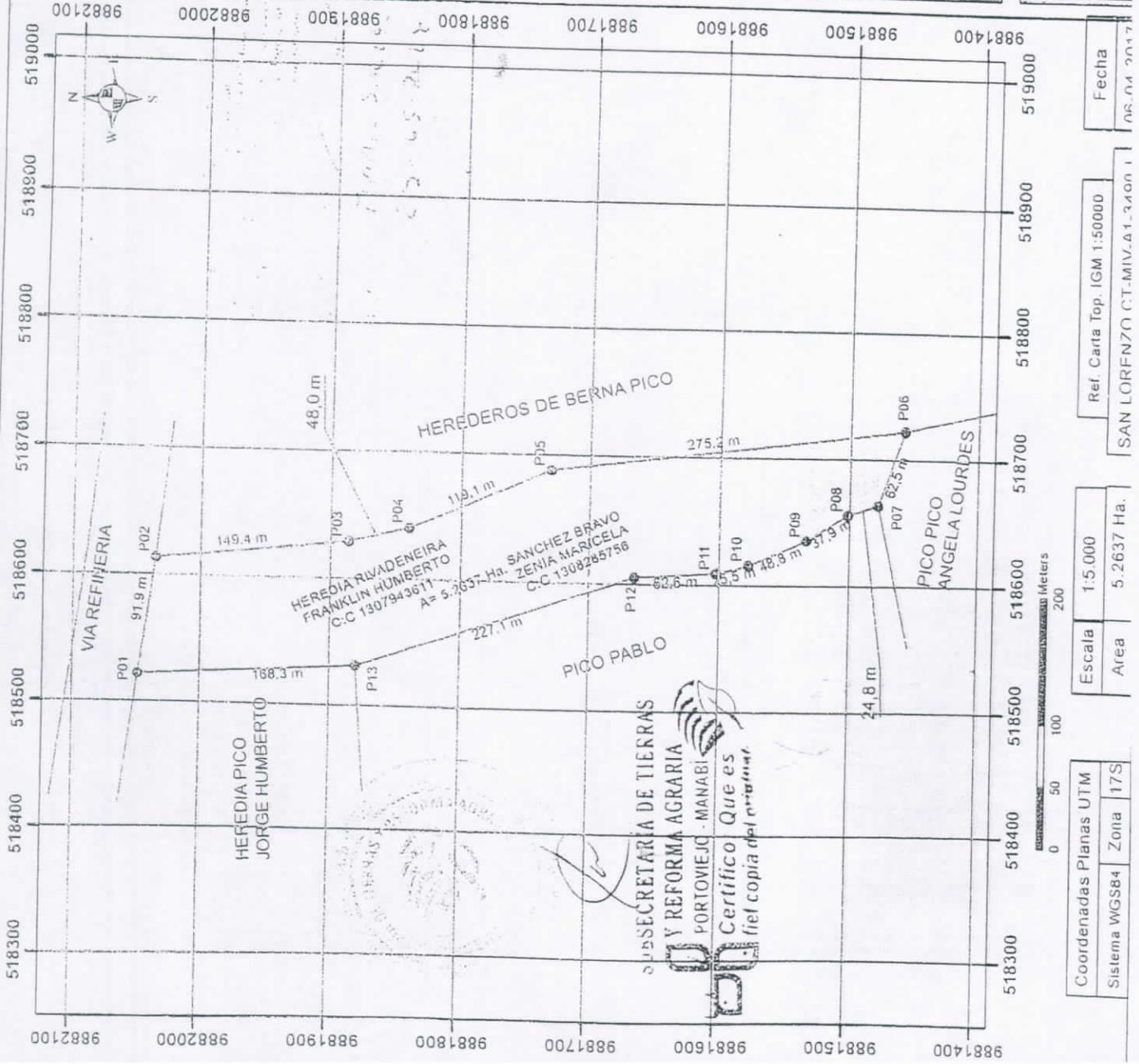
Datos obtenidos desde la fuente: Consejo Nacional Electoral

Número de Verificación Único:	2420314
Ciudadano Consultado:	Cédula: 1307943611
Consultado Por:	Cédula: 1314693647
	Nombre: ALPRON MENENDEZ ANDREA GEORGINA
	Ruc. Institución: 1760001470001
	Fecha Consulta: 03/06/2017 14:38:20

DOCUMENTO GENERADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PUBLICOS EN BASE A LA INFORMACIÓN ENTREGADA POR LAS FUENTES



LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO



Coordenadas Planas UTM	Zona	17S
Sistema WGS84	Area	5.2637 Ha.

Escala	1:5.000
Area	5.2637 Ha.

Ref. Carta Top. IGM	1:50000
SAN LORFN70 C.T.-MIV.41.3.400.1	06.04.2017

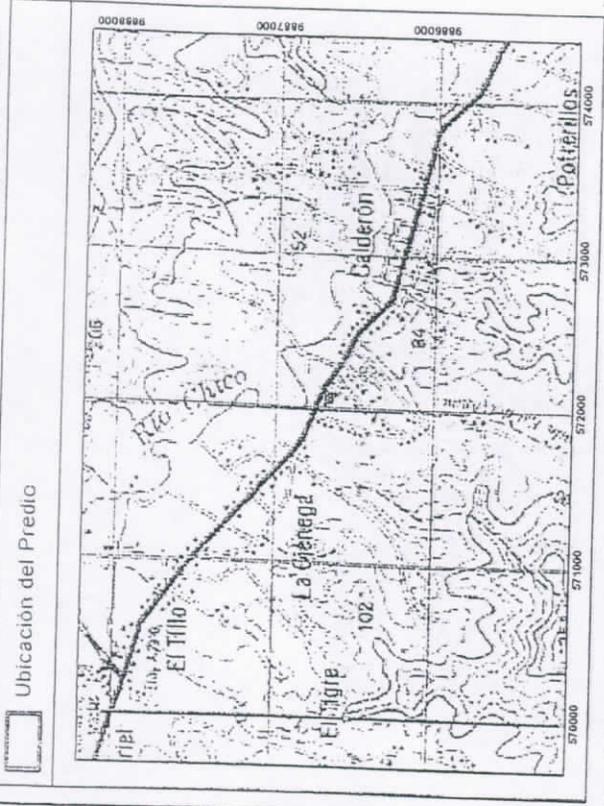
Fecha	06.04.2017
-------	------------



SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

Provincia MANABI	Parroquia SAN LORENZO	Sector EL AROMO
Cantón MANTA		Nombre del Predio S/N
Nombre del solicitante a la adjudicación HEREDIA RIVADENEIRA FRANKLIN HUMBERTO C.C 1307943611 SANCHEZ BRAVO ZENIA MARICELA C.C 1308285756		
Código Provisional		Código Catastral

Referencia cartográfica para la Ubicación ESC.1: 50000



RESPONSABILIDAD TECNICA	REVISADO Y APROBADO POR
ARG IVAN CARRENO LEON	<i>[Signature]</i>
REG. SENESCOT 1016.36.454.670	TECNICO

INFORME DE LINDERACION

DESCRIPCION DE LINDERACION

COLINDANTE NOROCCIDENTAL

Provincia MANABI	Cantón MANTA	Parroquia SAN AGNENZO	Sector EL AROMO
Nombre del poseSIONARIO HEREDIA RIVADENEIRA FRANKLIN HUMBERTO 1307943611		Nombre del predio SIN	
SANCHEZ BRAVO ZORBA MARIELA 1308285736		Código Catastral	
Código Provisional		Código Catastral	

Del P01-P02 con una distancia de 91.9 m rumbo S 66° 06' 26" E. CON HEREDEROS DE BERNIA PICO; Del P03-P04 con una distancia de 48.0 m rumbo S 13° 37' 50" E. CON HEREDEROS DE BERNIA PICO; Del P04-P05 con una distancia de 119.1 m rumbo S 23° 48' 40" E. CON HEREDEROS DE BERNIA PICO; Del P05-P06 con una distancia de 275.2 m rumbo S 07° 10' 53" E. CON HEREDEROS DE BERNIA PICO; Del P06-P07 con una distancia de 62.5 m rumbo S 07° 10' 55" E. CON HEREDEROS DE BERNIA PICO; Del P07-P08 con una distancia de 24.8 m rumbo N 18° 47' 60" O. CON PABLO; Del P08-P09 con una distancia de 37.9 m rumbo N 32° 56' 06" O. CON PABLO; Del P09-P10 con una distancia de 48.8 m rumbo N 24° 27' 48" O. CON PABLO; Del P10-P11 con una distancia de 25.5 m rumbo N 13° 49' 07" O. CON PABLO; Del P11-P12 con una distancia de 62.6 m rumbo N 03° 23' 17" O. CON PABLO; Del P12-P13 con una distancia de 227.1 m rumbo N 18° 43' 20" O. CON PABLO; Del P13-P01 con una distancia de 168.3 m rumbo N 03° 24' 23" O. CON HEREDIA PICO JORGE HUMBERTO.

Del P02-P03 con una distancia de 149.4 m rumbo S 66° 06' 26" E. CON HEREDEROS DE BERNIA PICO; Del P03-P04 con una distancia de 48.0 m rumbo S 13° 37' 50" E. CON HEREDEROS DE BERNIA PICO; Del P04-P05 con una distancia de 119.1 m rumbo S 23° 48' 40" E. CON HEREDEROS DE BERNIA PICO; Del P05-P06 con una distancia de 275.2 m rumbo S 07° 10' 53" E. CON HEREDEROS DE BERNIA PICO; Del P06-P07 con una distancia de 62.5 m rumbo S 07° 10' 55" E. CON HEREDEROS DE BERNIA PICO; Del P07-P08 con una distancia de 24.8 m rumbo N 18° 47' 60" O. CON PABLO; Del P08-P09 con una distancia de 37.9 m rumbo N 32° 56' 06" O. CON PABLO; Del P09-P10 con una distancia de 48.8 m rumbo N 24° 27' 48" O. CON PABLO; Del P10-P11 con una distancia de 25.5 m rumbo N 13° 49' 07" O. CON PABLO; Del P11-P12 con una distancia de 62.6 m rumbo N 03° 23' 17" O. CON PABLO; Del P12-P13 con una distancia de 227.1 m rumbo N 18° 43' 20" O. CON PABLO; Del P13-P01 con una distancia de 168.3 m rumbo N 03° 24' 23" O. CON HEREDIA PICO JORGE HUMBERTO.

CUADRO DE DATOS

Vértice	Coord. Noro. (m)	Coord. Este (m)	Vértice desde - hacia	Distancia (m)	Rumbo de Cuadrícula	Colindante
P01	9882048.0	518522.0	P01-P02	91.9	S 66° 06' 26" E	HEREDEROS DE BERNIA PICO
P02	9882035.0	518613.0	P02-P03	149.4	S 13° 37' 50" E	HEREDEROS DE BERNIA PICO
P03	9881886.4	518628.9	P03-P04	48.0	S 23° 48' 40" E	HEREDEROS DE BERNIA PICO
P04	9881839.8	518640.2	P04-P05	119.1	S 07° 10' 53" E	PICO PICO ANGELA LOURDES
P05	9881730.8	518688.3	P05-P06	275.2	N 71° 14' 47" O	PICO PABLO
P06	9881457.8	518722.7	P06-P07	62.5	N 18° 47' 60" O	PICO PABLO
P07	9881477.9	518663.5	P07-P08	24.8	N 32° 56' 06" O	PICO PABLO
P08	9881501.4	518655.5	P08-P09	37.9	N 24° 27' 48" O	PICO PABLO
P09	9881533.2	518634.9	P09-P10	48.8	N 13° 49' 07" O	PICO PABLO
P10	9881577.6	518614.7	P10-P11	25.5	N 03° 23' 17" O	PICO PABLO
P11	9881602.4	518608.6	P11-P12	62.6	N 18° 43' 20" O	HEREDIA PICO JORGE HUMBERTO
P12	9881664.9	518604.9	P12-P13	227.1	N 03° 24' 23" O	
P13	9881880.0	518532.0	P13-P01	168.3		



SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
PORTOVIJEJO - MANABI
Certifico: Que es fiel copia del original

RESPONSABILIDAD TECNICA:
ARQ. IVAN CARRERO LEON
Reg. SENESCYT: 0-6-16-1-5-572

REVISADO Y APROBADO POR:
TECNICO AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL

PLAN DE MANEJO 1

DISTRITO:	OCCIDENTAL		No. SOLICITUD	30403
DELEGACION:	MANABÍ	CANTON	COD-PROV.	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA		MEMORANDO No. MAG-OPA-MAN-UT-2018-0697-M- 28-05-2018	
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	HEREDIA RIVADENEIRA FRANKLIN HUMBERTO SANCHEZ BRAVO ZENIA MARICELA			

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	5,263 HAS.		COORDENADAS UTM			
PROVINCIA	MANABÍ	CANTON	MANTA	P	X	Y
PARROQUIA	SAN LORENZO	SECTOR	EL AROMO	P01	518523,0	9882049,0
TOPOGRAFIA	PLANO 100 %	ONDULADO %	QUEBRADO %	ALTITUD	364	
FUENTES DE AGUA:	FUENTE INVERNAL		P02	518614,0	9882036,0	
VIAS DE COMUNICACIÓN	TERRESTRE / ASFALTADA		P06	518723,8	9881458,9	
TIERRAS DEL ESTADO POE:	Art. No. 87 de la Ley Organica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales		P07	518664,6	9881478,0	
				DATUM:	WGS-84	
				ZONA:	17 SUR	

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO
RASTROJOS DE MAIZ	3,000	1 AÑO			X
CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO
PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO
BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO
BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO
VEGETACION NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO
INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

ZONIFICACION

AREA NATURAL DE PROTECCION-CONSERVACION-MANEJO							
AREA DE ECOSISTEMA	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE			TIEMPO DE EJECUCION		
		CORTE-COSECHA	SIEMBRA Y REFORESTACION	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO	1 A 12 MESES	13 A 24 MESES	25 A 36 MESES
BOSQUE PRIMARIO							



	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE										TIEMPO DE EJECUCION							
		LABORES CULTURALES										MESES		No AÑOS					
		PREP. DEL SUELO	SIEBERRA	PLANTAS	SIEMBRA	REPARACION	CONTROL DE PROSARRAMOS	DESHERBAS	CONTROL DE MALEZAS	RESEMBRAS	OTROS	1	2	3	4	5	6	7	8
CULTIVOS CICLO CORTO	HAS																		
MAIZ	2,9500	X	X	X	X		X	X			X	X	X	X		X	X	X	X

	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE										TIEMPO DE EJECUCION							
		LABORES CULTURALES										MESES		No AÑOS					
		PREP. DEL SUELO	SIEBERRA	PLANTAS	SIEMBRA	REPARACION	CONTROL DE PROSARRAMOS	DESHERBAS	CONTROL DE MALEZAS	RESEMBRAS	OTROS	1	2	3	4	5	6	7	8
CULTIVOS PERMANENTES	HAS																		
CACAO	2,8127	X	X		X	X	X	X		X		X		X	X	X	X	X	X

	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE										TIEMPO DE EJECUCION							
		LABORES CULTURALES										1 A 12 MESES		1 A 2 AÑOS		3 A 5 AÑOS		5 AÑOS A MAS	
		PREP. DEL SUELO	SIEBERRA	PLANTAS	SIEMBRA	REPARACION	CONTROL DE PROSARRAMOS	CONTROL DE MALEZAS	RESEMBRAS	OTROS	1	2	3	4	5	6	7	8	
PASTO	HAS																		

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE			TIEMPO DE EJECUCION			
		CONSTRUCCION	REPARACION	MANUTENCION	1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	3 A 4 AÑOS	5 AÑOS
CASA + PATIO	0,0010	X	X					X

	No.	ACTIVIDADES A EJECUTARSE					TIEMPO DE EJECUCION								
		VACUNACION		DESCONTO		MANTENIMIENTO	1 A 12 MESES		No AÑOS						
		1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6			
SEMIOVIENTES	No.														

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			
	FISICO	BIOLOGICO	SOCIO-ECONOMICO	ESCENICO/PAISAJE
1.- EROSION HIDRICA	X	X	X	X
2.- CONSTRUCCIONES	X	X	X	X
3.- QUEMAS	X	X	X	X
4.- USO DE AGROQUIMICOS, PESTICIDAS	X	X	X	X

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE	
1.-	MANTENER EL SUELO CON RESIDUOS, CORTINAS ROMPE VIENTOS, INCORPORAR MATERIA ORGÁNICA Y PLANTAS NATIVAS CON ESPECIES NATIVAS.
2.-	INCREMENTAR O MANTENER LA COBERTURA VEGETAL, SIEMBRAR CUBRINA DE NIVEL, SIEMBRAR PERPENDICULAR A LA PENDIENTE
3.-	CLASIFICACION DE RESIDUOS ORGANICOS E INORGANICOS, DISTRIBUIR LOS RESIDUOS POR LAS ZONAS APTAS PARA EVITAR LA CONTAMINACION DEL SUELO Y DEL AGUA.
4.-	UTILIZAR MATERIALES DE LA ZONA CUIDANDO NO AFECTAR EL PENDIENTE Y EL PAISAJE
5.-	INCORPORAR TODOS LOS RESIDUOS DE COSECHA Y DESMONTAR AL SUELO, ELABORAR COMPOSTURAS CON RESIDUOS VEGETALES
6.-	MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES; MINIMIZAR USO DE AGROQUIMICOS USAR PRODUCTOS BIOLOGICOS.

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente.

NOS COMPROMETEMOS A CUMPLIR EL PRESENTE PLAN DE MANEJO EN EL PLAZO ESTABLECIDO.

NOMBRE DE POSESIONARIOS

NOMBRE DE POSESIONARIOS

F. Humberto
HEREDIA RIVADENEIRA FRANKLIN HUMBERTO
1307943611

F. Zenia
SANCHEZ BRUNO ZENIA MARICELA
1308285756

Nosotros:
ING. MEJIA VELIZ LUIS ALFREDO
Técnico(s) de la SSTRÁ, declaramos que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes

F. De la Cruz C.I. 1310129232

FECHA: 29/05/2018

TELEFONO: 0993320199

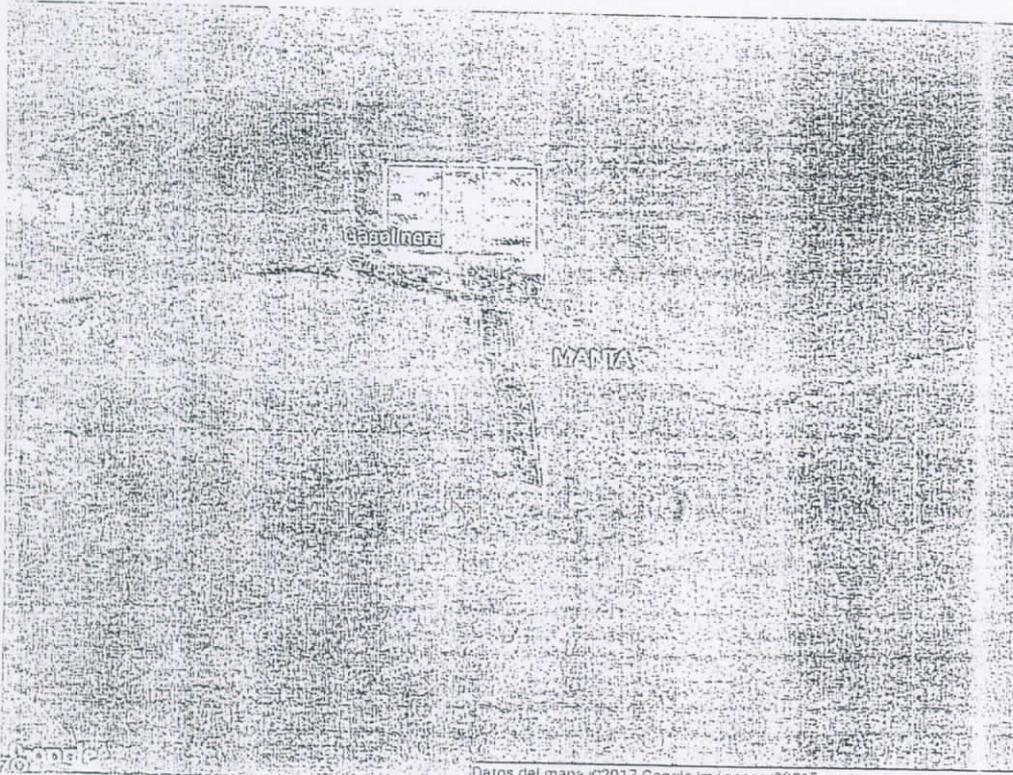




CERTIFICA

Mediante Acuerdo Ministerial No. 058 de 06 de junio del 2013, publicado mediante Registro Oficial No.21 del 24 de junio del 2013, la Ministra del Ministerio del Ambiente acuerda emitir los Certificados de no Afectación, a las Áreas Naturales Protegidas, Bosques y Vegetación Protectores o Patrimonio Forestal del Estado a través del Sistema de Administración Forestal (SAF).

Mapa



Leyenda

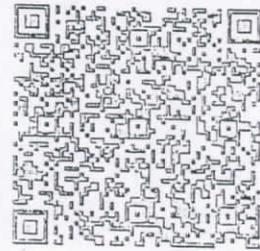
- Área Nacional de Recreación
- Parque Nacional
- Refugio de Vida Silvestre
- Reserva Biológica
- Reserva Ecológica
- Reserva Geobotánica
- Reserva Marina
- Reserva de Producción de Fauna
- Otros
- Patrimonio Forestal del Estado
- Bosques protectores

Datum

Proyección Universal Transversa de Mercator WGS84 70NA 17 Sur

Datos de verificación

Código del predio: 176510



Datos del mapa ©2017 Google Imágenes ©2017 Informar un error en el mapa

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Cédula/Ruc: 1300007190 Nombre: JORGE HUMBERTO HEREDIA PICÓ

Datos de Domicilio:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: SAN LORENZO Sector: EL AROMO
 Dirección: SN SN SN Teléfono: 0993620199/0993620199 Correo Electrónico: marsalt_5@hotmail.com

INFORMACIÓN DEL PREDIO

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: SAN LORENZO
 Sector: EL AROMO Área: 5.2637 ha.

COORDENADAS DEL PREDIO

No	X	Y	No	X	Y	No	X	Y
1)	518613.00000000	9882035	2)	518623.9	9881886.4	3)	518640.20000000	9881839.8
4)	518688.3	9881730.8						

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

SISTEMA	AFECTA	SISTEMA	AFECTA	SISTEMA	AFECTA	SISTEMA	AFECTA
Bosques Protectores	NO	Franja de Diversidad y Vida	NO	Patrimonio Forestal del Estado	NO	Patrimonio de Áreas Protegidas	NO
Socio Bosque Comunitario	NO	Socio Bosque Individual	NO	Zonas Intangibles	NO		

Para comprobar haga click en el enlace: [Certificado](#)



**La veracidad de la información ingresada para la obtención del presente certificado es de estricta responsabilidad del solicitante.
 * En caso de imprecisiones se deberá iniciar el proceso de obtención de un nuevo certificado.

